

Sabanalarga- Atlántico, 9 DE JULIO DE 2021

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 08-638-40-89-001-2020-00249-00
EJECUTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA"
EJECUTADO: DAMARIS VILLANUEVA JIMENEZ Y CAROLINA RUIZ VILLANUEVA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en el cual, la apoderada de la parte ejecutante aportó nueva dirección de la ejecutada para efectos de notificación. Dígnese proveer, secretario, **JULIO DIAZ**.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga- Atlántico, 9 de julio de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nueva dirección para efectos de notificación de la parte demandada, señora **DAMARIS VILLANUEVA JIMENEZ** las siguientes: LT 71 MZ 81 SEC LA VICTORIA; BR VICTORIA LT 71 MZ 81 BG; CRA 5 # 5 – 52 ; BR VICTORIA LT 71 MZ 81 y la CRA. 10 No. 9 -31 BR LA CE EL COLEG todas en Santa Catalina (Bolívar), y para la señora **CAROLINA RUIZ VILLANUEVA**, las siguientes: CALLE 23 No. 15 – 15; CALLE 23 No. 15-3; CRA 16 No. 17 – 28 y CRA 16 No. 17 – 07 todas del municipio de Sabanalarga (Atlántico).

Asi mismo, téngase como correo electrónico para efectos de notificación de las demandadas, señora **DAMARIS VILLANUEVA JIMENEZ**, los siguientes: damarisvillanueva71@gmail.com ; davis10@gmail.com y davijis10@gmail.com y para la señora **CAROLINA RUIZ VILLANUEVA**, el siguiente: rucarolina99@gmail.com

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No.70
DE FECHA 12 JULIO DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO MUUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfad81454e836640f362decf29bbc21ce36a6f3891dcf672f3b7cb5eec889f7d**
Documento generado en 09/07/2021 01:33:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>